



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
 Subdepto. de Estadísticas Coyunturales de Comercio y Servicios
 Paseo Bulnes 418, piso 8
 Mesa Central: +56 - 2 2892 4000 / Directo: +56 - 2 28924807
 Fax: +56 - 2 26718569 / 56 - 2 26972138
 www.ine.cl
 Santiago – Chile

ENCUESTA DE ÍNDICES DE VENTAS DE SERVICIOS

Actividades inmobiliarias

Código formulario: IVS 22

Mes de referencia

Año

Rol

Dv rol

A. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA/CASA MATRIZ

RUT:	DV RUT:	Razón social:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de fantasía:	Representante legal:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección: Calle o Avenida / Número / Oficina / Local	Región:	Comuna:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico del representante legal:	Teléfono:	Celular:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sitio web:		
<input type="text"/>		
Actividad económica:	Glosa:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Propósito de la encuesta

Esta encuesta tiene por objetivo recopilar información mensual para estimar la evolución coyuntural de las Actividades de Servicios, considerando a empresas que participan en estos sectores.

La información que se solicita son las ventas netas (sin IVA y en pesos chilenos), costo de venta, para lo cual es importante que lea el **INSTRUCTIVO**.

Los datos que facilite al Instituto Nacional de Estadísticas, serán utilizados en la producción de los Índices de Actividades de Servicios (IVS), estadísticas que son parte de los indicadores de actividad económica del país y que se utilizan en la toma de decisiones en el ámbito público y privado. Además, le permiten a su empresa poder comparar su desempeño con respecto a otras de su mismo rubro. Los resultados pueden ser revisados en el sitio del INE, www.ine.cl, en la sección de Estadísticas Económicas.

Si necesita ayuda para responder esta encuesta, llame a cualquiera de los teléfonos que se indican en la parte superior izquierda de esta página.

Extractos de la Ley Orgánica 17.374

Obligatoriedad

“Artículo 20°- Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y las residentes o transeúntes están obligadas a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional de Estadísticas les solicite por intermedio de sus funcionarios, delegados o comisionados, de palabra o por escrito, acerca de hechos que por su naturaleza y finalidad tengan relación con la formación de estadísticas oficiales.

Artículo 22°- Las personas a que se refieren los artículos 20° y 21°, de esta ley, que se negaren a suministrar los datos estadísticos que les fueron solicitados, o que los falsearen, o alteraren, sufrirán una multa de una suma no inferior a 1/5 ni superior a cuatro sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago. La aplicación y pago de la multa no exime al infractor de cumplir la obligación correspondiente. En caso de persistir la rebeldía, la multa podrá ser nuevamente impuesta, aumentándose hasta el doble del valor señalado en el inciso primero”.

Confidencialidad

“Artículo 29° - El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el “Secreto Estadístico”. Su infracción hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

Artículo 30°- Los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición del o los afectados”.

B. VENTAS, METROS CUADRADOS TRANSADOS, COSTO DE VENTA Y EXISTENCIAS TOTALES, EN EL MES DE REFERENCIA

B1. Indique las ventas netas (sin IVA y en pesos chilenos), realizadas por la empresa durante el mes de referencia (para mayor detalle ver INSTRUCTIVO).

Cód.	Variable	Total
1	Ventas	

B2. Indique el costo de venta de los inmuebles transados y existencias. Responder este cuadro únicamente aquellas empresas que realicen actividades inmobiliarias de venta con bienes propios, es decir, inmobiliarias inversoras, mandantes o desarrolladores inmobiliarios (Para mayor detalle ver INSTRUCTIVO).

Cód.	Variable	Total
1	Costo de venta de los inmuebles transados	

C. OBSERVACIONES

Marque con una X si su empresa se encuentra en alguna de las siguientes situaciones que le impidan responder adecuadamente la encuesta.

Término de giro	<input type="checkbox"/>	Quiebra	<input type="checkbox"/>
Sin movimiento o paralizada	<input type="checkbox"/>	Fusión	<input type="checkbox"/>
Cambio de giro o actividad	<input type="checkbox"/>	Otros	_____

En base a la información proporcionada en la sección B, favor indicar las razones detrás de las disminuciones o aumentos de sus ventas, metros cuadrados transados, costo de venta y existencias totales, respecto al mes precedente (t-1) y al mismo mes del año anterior (t-12) (para mayor detalle ver INSTRUCTIVO).

D. DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del informante:

Cargo que desempeña:

Correo electrónico 1:

Correo electrónico 2:

Código de área / Teléfono 1:

Código de área / Teléfono 2: